CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO y VIÑANZACA CUMBE SONIA ESPERANZA portadores de las cédulas de ciudadanía 010273035-5 y 010484878-3 en su orden; y por otra en calidad de cesionario el señor PEREZ PAREDES MARCOS EULOGIO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 0105101083, correo electrónico mppelbarto@hotmail.com; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad Cuenca, quienes convienen en lo siguiente:

Los cónyuges CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO y VIÑANZACA CUMBE SONIA ESPERANZA actualmente socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO, quien manifiesta libre y voluntariamente que cede y transfiere TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una , a favor del Sr. PEREZ PAREDES MARCOS EULOGIO, debidamente autorizada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO para la exclusión y la inclusión del nuevo socio a dicha compañía.

El Sr. PEREZ PAREDES MARCOS EULOGIO, acepta los derechos y las acciones de la compañía por parte de los cónyuges CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO y VIÑANZACA CUMBE SONIA ESPERANZA

Dicha transferencia se la realiza sin reservación ni limitación alguna, con todos los derechos que posee dentro de la relacionada Compañía.

Se dignaran inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Derechos de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas; por intermedio de la Gerencia.

Los comparecientes aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente contrato el mismo que suscriben.

CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO

C.C: 010273035-5

VIÑANZÁCA CUMBE SONIÁ ESPERANZA

C.C: 010484878-3

CEDENTES

PEREZ PAREDES MARCOS EULOGIO

C.C: 0105101083 CESIONARIO





















